



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2004.-

VISTO:

La solicitud de cambio de dedicación de la Lic. Y Prof. Stella Maris CORBALÁN en las cátedras de Pedagogía y Literatura Europea I; y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra de Pedagogía es de dictado anual.

Que la misma presta servicios a otras Facultades.

Que desarrolla actividades de extensión que implican una alta participación de los docentes a cargo, como por ejemplo el programa de Alumnos Solidarios.

Que los informes de cátedra sobre el desempeño de la Lic. Y Prof. CORBALÁN son favorables y destacan el compromiso con las tareas aúlicas y extra aúlicas.

Que venía desempeñándose en ciclos anteriores.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la 1ª sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Modificar la Resolución CAFHCS N° 458/03 sólo en lo referente a la dedicación de la Lic. Y Prof. Stella Maris CORBALÁN:

En donde dice: Pedagogía-Ayudante de Primera-Simple

Deberá decir: Pedagogía-Ayudante de Primera-Semiexclusiva

En donde dice: Literatura Europea I- Ayudante de Primera-Simple

Deberá decir: Literatura Europea I - Ayudante de Primera-Compartida

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 004/04

Mmg.

Dr. EDUARDO GUSTAVO BASCUÑÁN
MAGISTER EN INVESTIGACIONES ACADÉMICAS
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.

Dra. STELLA MARIS CORBALÁN
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U.N.P.S.J.B.